

COORDINACIÓN GENERAL DEL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

¿Cuál es el rol de cada Ministerio?

- Informar las acciones realizadas desde el Ministerio en el marco de planes, programas y/o proyectos que tengan vinculación con la educación en la Provincia.
- Informar, mediante un listado, los actores, instituciones y/o organizaciones de la sociedad que desarrollen actividades con temáticas relacionadas a su Ministerio.
- Sugerir tres referentes que desarrollen actividades vinculadas al sector para integrar el Grupo Impulsor. Las personas designadas deben tener un perfil dialógico, capacidad de liderazgo, respeto/reconocimiento social y aportar representatividad desectores y perspectivas. Los referentes deberán:
 - Promover la participación en los espacios de diálogo (convocar actores a participar en el proceso de diálogo del Pacto).
 - Aportar el diseño metodológico que se proponga.
 - Evaluar avances del proceso y trabajar sobre ajustes o mejoras.
 - Ser voceros dando cuenta de avances del proceso.
- Designar tres personas del Ministerio que tendrán las siguientes funciones:
 - Asistir a las acciones preliminares organizadas por la Coordinación General del Pacto Social por la Educación destinadas a la comunicación y a la convocatoria de organizaciones de la sociedad.
 - Asistir a instancias de Capacitación.
 - Integrar, asistir a reuniones y trabajar en conjunto con el Equipo de Producción y Sistematización del Pacto Social por la Educación.
 - Tener disponibilidad para Reuniones de Planificación Estratégica para el Pacto Social por la Educación.
 - Coordinar un número determinado de actores u organizaciones que desarrollen acciones o actividades vinculadas a su Ministerio.
 - Desarrollar acciones de coordinación con el grupo de Comisionados / Intendentes / Diputados para la conformación de las mesas de diálogo.
 - Proveer información a la Coordinación General del Pacto Social por la Educación, de las organizaciones que desarrollan actividades vinculadas a su Ministerio en cada Municipio/Comisión Municipal de la Provincia; participar de cualquier situación que requiera acompañamiento y/o asesoramiento.
 - Elaborar la Nómina de actores / instituciones / organizaciones de la sociedad que desarrollen temáticas relacionadas a su ministerio para participar en las Mesas de



Pacto Social
por la
Educación

San Martín 183
pacto.escucha@gmail.com
<http://jujuy.gob.ar/home/pactoSocial.html>

Diálogo. Enviar la Nómina a la siguiente dirección de Correo Electrónico:

pacto.escucha@gmail.com o a la dirección de la **Casa Pacto - San Martín 183 Código Postal 4600.**

- Comunicar y coordinar con los comisionados / intendentes y facilitadores acciones que estén vinculadas al desarrollo de la metodología del trabajo (antes, durante y después).
- Tomar conocimiento del Plan de Desplazamiento Provincial, asistir y acompañar cada Mesa de Diálogo donde participe su sector.
- Realizar un Plan Comunicacional Jurisdiccional para la garantizar la participación en las Mesas de Diálogo de todas los actores / instituciones / organizaciones que desarrollen actividades relacionadas a su sector.
- Ser co-facilitador, presenciar y acompañar cada mesa diálogo realizada en la Provincia que involucre a su sector.
- Planificar de manera conjunta todas las acciones que se requieran para garantizar el desarrollo de la metodología de trabajo con los comisionados/intendentes y el/los facilitador/es.

Pacto Social
por la
Educación